

ACTA No 002-RC2023-GADPRSC-2024

En la Parroquia San Carlos a los 8 días del mes de abril de 2024, en la oficina de Presidencia del GAD San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y el Consejo de Planificación Local, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Ochoa, presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del equipo Técnico del GAD Parroquial San Carlos.
3. Conformación del equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR WILMAN ESPÍN OCHOA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Wilman Espín Ochoa en su calidad de Presidente del GAD San Carlos y del Consejo de Planificación Local da la bienvenida a los representantes del Consejo de Planificación Local Sra. Glenda García, Sr. Hipólito Cruz, Sr. Ambrosio Sánchez y Wilson Guerrero y al Equipo Técnico del GAD. San Carlos, explica a los presentes el motivo la reunión y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 16H10.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Intervienen los Técnicos del GADPRSC como representación Técnica del GAD Parroquial San Carlos donde se refiere al *mecanismo elaborado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2023 de los GOBERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS ENTIDADES VINCULADAS* publicada en la página web: <https://www.cpccs.gob.ec>, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Así mismo refiere a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la Resoluciones: N°. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo 2021 y CPCCS- PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, de 13 de diciembre del 2023.

Fase	Descripción de la fase
Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	<ul style="list-style-type: none">• La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciere sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad : pueblos y nacionalidades , personas en situación de movilidad humana , personas con discapacidad , género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.• Conformación del Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD, el cual define objetivos, cronograma y responsables.

062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

gobparroqsancarlos@hotmail.com

www.sancarlos.gob.ec

<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es el momento de hacer una evaluación de la gestión institucional y a partir de esa evaluación escribir el respectivo informe, tarea a cargo de la comisión liderada por el GAD. • Evaluación de la gestión institucional. La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria. • Llenado formulario del CPCCS.; El GAD llena el formulario de Rendición de Cuentas en formato <i>Excel</i> establecido por el CPCCS, el cual ayudará a organizar la información recopilada. Este formulario lo encontrarán en: http://www.cpccs.gob.ec • Aprobación del informe por el GAD. El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GAD. • Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local. Como paso final de esta fase, el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación.
<p>Fase 3. Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas. • Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas. • Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana. • Deliberación pública y evaluación ciudadana. La deliberación pública se realizará por lo menos 15 días después de la entrega del informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local. Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local presentan sus opiniones y valoraciones del informe. Después la Autoridad del GAD rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpla tales funciones- y por autoridades del GAD.
<p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Incorporación de opinión ciudadana. En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión.</p> <p>Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS. Los técnicos del GAD miembros de la comisión liderada por el GAD, ingresan la información recogida en el formulario EXCEL a la plataforma virtual del CPCCS. Hay que tener en cuenta que únicamente se considera entregado el informe al CPCCS cuando éste haya FINALIZADO en la parte correspondiente al informe virtual y reciban un correo electrónico de confirmación de finalización.</p> <p>Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS. Se constatará que la entidad haya finalizado el Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.</p>

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro de la **Fase 1 Planificación y Facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, con oficio Nro. WE-GADPRSC-045-2024-OF de fecha 14 de marzo del 2024, el GADPRSC remitió al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana la información pertinente para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal de enero a diciembre 2023 del GAD Parroquial San Carlos:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial, digital.
- Plan Operativo Anual, físico y digital.
- Plan de Trabajo CNE, físico y digital

Por secretaria se da lectura al oficio Nro. WE-GADPRSC-046-2024 de 16 de marzo del 2024, mediante el cual se realizó la invitación al Presidente de la Asamblea una reunión de trabajo para el miércoles 20 de marzo del 2024 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlo, sin embargo no asistió ni el Presidente ni su Delegado.

Con oficio s/n de fecha 18 de marzo del 2024, el Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, entrega un detalle de preguntas sobre la ejecución del Plan Operativo del año 2023.

Cada Entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones Mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía metodológica para GAD.

En tal sentido con Oficio Circular Nro. WE-GADPRSC-047-2024-OF de 21 de marzo del 2024, se invitó a una Reunión de Trabajo a los integrantes del Consejo de Planificación Local, para el 26 de marzo, para que integren el Comité Técnico para el proceso de Rendición de Cuentas del GADPRSC año 2023, sin embargo a esta reunión no pudo asistir el Presidente del GAD parroquial por motivo de encontrarse comisión en la ciudad del Puyo.

Con Oficio Circular Nro. WE-GADPRSC-058-2024-OF de 4 de abril del 2024, se invitó a una Reunión de Trabajo a los integrantes del Consejo de Planificación Local, para el 8 de abril del 2024 a las 16:00 en las oficinas del GAD Parroquial San Carlos, para que integren el Comité Técnico para el proceso de Rendición de Cuentas del GADPRSC año 2023.

TERCERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Wilman Espín Ochoa presidente del GAD San Carlos da a conocer que ante la falta de un Delegado por parte de la Asamblea Ciudadana Local según establece la Guía Metodológica se debe convocar al Consejo de Planificación Local para conformar las Comisiones Uno y Dos para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

Así mismo explica que por parte del GADPR San Carlos se ha dispuesto a la Ing. Lorena Rodríguez, Ing. John Sarango Calvache, Ing. Ruth Bravo Zambrano, Ing. Oscar Flores y Tngla. Carmen Herrera Torres para que conforme las Comisiones Uno y Dos.

Dio a conocer que vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento explico cada una de las comisiones:

Comisión 1: Lidera el GAD y tendrá como integrantes técnicos del GAD y representante de la ciudadanía.

Comisión 2: Lidera la ciudadanía y tendrá como integrante a representante de la ciudadanía y a técnicos del GAD.

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Luego de varias deliberaciones se Delega a la señora Glenda Lunnara García Luna para que forme el Equipo Técnico como miembro del Consejo de Planificación Local. Esta decisión es aceptada por todos los asistentes representantes de las instancias de participación local.

Luego de esto, se procede hacer la conformación de los equipos.

Comisión 1:

GAD SAN CARLOS (ING. LORENA RODRIGUEZ MORA, ING. JOHN SARANGO CALVACHE, ING. RUTH BRAVO ZAMBRANO, ING. OSCAR FLORES y TNLGA. CARMEN HERRERA TORRES) y por parte del **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL** (SRA. GLENDA LUNNARA GRACIA LUNA).

Comisión 2:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL (SRA. GLENDA LUNNARA GARCIA LUNA) y por parte del **GAD SAN CARLOS** (ING. LORENA RODRIGUEZ MORA, ING. JOHN SARANGO CALVACHE, ING. RUTH BRAVO ZAMBRANO, ING. OSCAR FLORES y TNLGA. CARMEN HERRERA TORRES).

QUINTO: CLAUSURA

El señor Wilman Espín Ochoa en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H30.

Para constancia firma esta acta.



Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GADPRSC



Sra. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA GADPRSC



SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EL LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 16H00, EN EL AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD E INSTITUCIÓN	CARGO	N° CEDULA	N° TELÉFONO	FIRMA
1.	Glenda Genie Lora	Pue de América	Miembro del Consejo	130721567-1	0989319789	
2.	Wilson Guerrero	GADPRSC	Vocal	9100301957	0971865737	
3.	John Sarango	GADPRSC	Técnico	172175738-6	0999298790	
4.	Oscar Flores	GADPRSC	Técnico			
5.	Jorena Rodriguez	GADPR San Carlos	Proyector	2100431754	09688476	
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Oficio Circular Nro. WE-GADPRSC-058-2024-OF
San Carlos, 4 de abril del 2024

Señor
Ambrosio Sánchez
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente invito a usted a participar de una reunión de trabajo para el lunes 8 de abril del 2024 a las 16:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos y del Consejo de Planificación Local.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.
5. Clausura

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS**
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com



Oficio Circular Nro. WE-GADPRSC-058-2024-OF
San Carlos, 4 de abril del 2024

Señora
Lunnara García
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente invito a usted a participar de una reunión de trabajo para el lunes 8 de abril del 2024 a las 16:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos y del Consejo de Planificación Local.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.
5. Clausura

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Oficio Circular Nro. WE-GADPRSC-058-2024-OF
San Carlos, 4 de abril del 2024

Señor
Hipólito Cruz
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente invito a usted a participar de una reunión de trabajo para el lunes 8 de abril del 2024 a las 16:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos y del Consejo de Planificación Local.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.
5. Clausura

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Recibido
2100135113-2

04/04/2024

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

